

LUNES, 20 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 35

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2017-1096 *Información pública de expediente de tramitación de comprobación ambiental de solicitud para la instalación de un establecimiento de tetería en la Urbanización La Cabroja, número 3.*

Por doña Hanane Sellai, actuando en nombre propio, se solicita licencia municipal para la instalación de un establecimiento de tetería "AL JAIMA", en un local sito en la Urbanización La Cabroja, número 3, bajo término municipal de Cabezón de la Sal (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Cabezón de la Sal, 2 de febrero de 2017.

La alcaldesa,

María Isabel Fernández Gutiérrez.

2017/1096